

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000046



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

3583

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA SULTANA COLORADA S.A. TRANSULTACOL otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 02/agosto/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA SULTANA COLORADA S.A. TRANSULTACOL y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

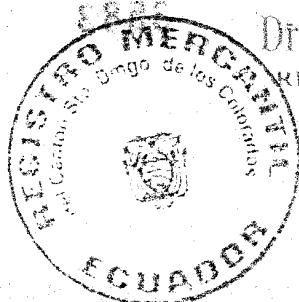
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

26 SEP 2006


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7108245
Nro. Trámite 1.2006.1810

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 40, Inscripción No. 165, Repertorio No. 1525.- Santo Domingo de los Colorados a 25 de Octubre del 2006.- **LA REGISTRADORA.**



[Signature]
Dra. Maritza Llanero Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN STO. DOMINGO